



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

Partido

MAT: Autoriza contratación por Naturaleza de la Negociación

DECRETO ALCALDICIO N°19.193.-

MONTE PATRIA, 27 de noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.872 del 12/11/2018
- Cotización Lenka Elizabeth del Rosario Brito Zúñiga, rut. 8.928.170-9, por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), c/IVA .
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, la Contratación por naturaleza de la negociación, por 45 Entradas más almuerzos para alumnos de la Escuela Chilcito, quienes realizarán una visita pedagógica el día 29 de noviembre del 2018 al recinto Serena Zoo, a la proveedora **LENKA ELIZABETH DEL ROSARIO BRITO ZUÑIGA, RUT. 8.928.170-9** por \$ por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), c/IVA .
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 12 999 005 "pago de Entradas y Similares para actividades de extensión" 22 01 001 004, "Alimentación de Planes de Mejoramiento SEP" del presupuesto vigente del Depto de Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XJC/vjr



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés